



UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**CESCRO**  
CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD  
Y CRIMEN ORGANIZADO



RESUMEN

**INFORME INDICADOR  
NACIONAL DE CRIMEN  
ORGANIZADO EN CHILE**

ABRIL · 2025

[www.uss.cl](http://www.uss.cl)



RESUMEN

## INFORME INDICADOR NACIONAL DE CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE<sup>1</sup>

El siguiente informe tiene como **objetivo caracterizar la presencia de delitos asociados al crimen organizado en Chile**, basándose en el análisis de los delitos ingresados al Ministerio Público durante los años **2022 y 2023**.

Para esto, se presenta el Indicador Nacional de Crimen Organizado (INCO), desarrollado por CESCRO, como una herramienta integral para medir y analizar la incidencia del crimen organizado en Chile durante 2022-2023 a nivel nacional, regional y comunal. Instrumento que se espera favorezca la focalización de políticas públicas en materia de prevención, control y persecución de este fenómeno criminal.

### REFERENCIAS

1. Descargar informe completo en <https://www.uss.cl/facultades-y-carreras/centros-uss/cescro/publicaciones/>

# CREACIÓN INDICADOR NACIONAL DE CRIMEN ORGANIZADO

Dada la falta de una definición universalmente aceptada del crimen organizado (Von Lampe, 2024), este informe adopta la conceptualización de Global Initiative against Transnational Organized Crime (GI-TOC), quienes lo entienden como “las actividades ilegales llevadas a cabo por grupos o redes que actúan de manera concertada, mediante la participación en actos de violencia o corrupción o en actividades relacionadas con ellos, a fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio financiero o material. Estas actividades pueden llevarse a cabo tanto dentro de un país como a nivel transnacional” (GI-TOC, 2023, pág. 38).

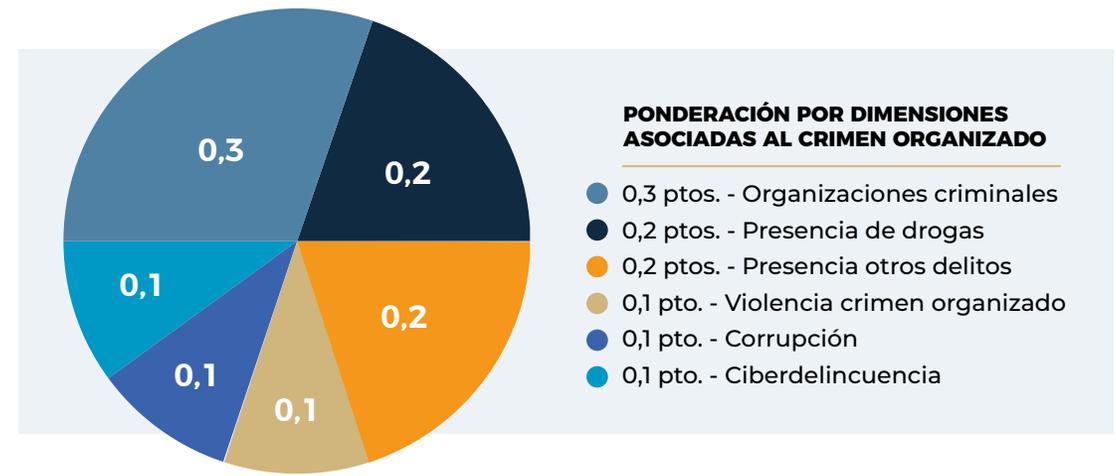
Así, del catálogo de delitos o hechos que registra y reporta anualmente la Fiscalía, se seleccionaron aquellos que cumplieran con los siguientes criterios establecidos considerando tanto la legislación nacional como los estándares internacionales.

#### Estos incluyen:

- ⊙ **Gravedad del delito**
- ⊙ **Relación con mercados criminales**
- ⊙ **Uso de corrupción**
- ⊙ **Amenaza o violencia**
- ⊙ **Carácter organizado**
- ⊙ **Potencial transnacional**

Bajo estos criterios, se seleccionaron 69 de un total de 639 delitos o categorías definidas por la Fiscalía a considerar en el Indicador Nacional de Crimen Organizado. Sin embargo, no todos los delitos seleccionados pudieron ser incorporados en el indicador<sup>2</sup>, por lo que, la lista de delitos quedó establecida en 56 delitos<sup>3</sup> (sin perjuicio que para futuras actualizaciones del indicador se sugiere la incorporación de los delitos que en esta versión 2022 - 2023 no pudieron incorporarse).

Por último, se definió la agrupación de los delitos o categorías en dimensiones que pudieran proporcionar una estructura que realzara aspectos específicos del fenómeno criminal. **En este contexto, las dimensiones consideradas y sus respectivos ponderadores fueron: organizaciones criminales (0,3 puntos), presencia de drogas (0,2 puntos), presencia de otros delitos organizados (0,2 puntos), violencia asociada a crimen organizado (0,1 punto), corrupción (0,1 punto) y ciberdelincuencia (0,1 punto).**



2. Esto, debido a que: habían entrado en vigencia el año 2023, por lo que no poseían valores en años anteriores; o no registraban casos en los años 2022 o 2023 y tampoco se le podía imputar un valor promedio en función a los registros de años anteriores por poseían muy baja frecuencia a nivel comunal o nacional.

3. Los delitos incluidos fueron: Asociación Ilícita Art. 28 Ley 19.913; Asociaciones Ilícitas. Arts. 292 Al 293 Bis; Asociaciones Ilícitas Ley de Drogas Art. 16 Ley 20.000; Asoc. Ilícita para Tráfico y/o Trata Personas Art. 411 Quinquies; Asociación Ilícita para Comercio Ilegal Art. 2 Ley 21.426; Lavado de Dinero Persona Jurídica Art. 27 Ley 19.913; Lavado de Dinero Persona Natural Art. 27 Ley 19.913; Conspiración de la Ley 20.000, Art. 17; Cultivo Especies Veget. Estupef. y Fals. Recet. 8 Ley 20.000; Elaboración Ilegal de Drogas o Sust. Sicot. Art.1 Ley 20.000; Facilitación de Bienes al Tráfico de Drogas Art. 11, Hallazgo de Drogas; Microtráfico (Tráfico de Pequeñas Cantid. Art. 4 Ley 20.000); Otros Delitos De La Ley 20.000; Producción y Tráfico por Desvío de Precurs. Art.2 Ley 20.000; Suministro Indevido de Drogas. Art. 7 Ley 20.000; Tolerancia al Tráfico o Consumo de Drogas. Art. 12; Tráfico Ilícito de Drogas Art. 3 Ley 20.000; Promover o Facilitar Entrada o Salida del País para Prostit.; Promover o Facilitar Explotación Sexual Menor 18 Art. 367; Trata de Menores 18 Años Art. 411 Quater Inc. 2°; Trata de Personas con Fines de Prostitución. Art. 367 Bis; Trata de Personas para la Explotación Sexual Art. 411 Quater; Trata para Trabajos Forzados y Otros Art. 411 Quater Inc. 1°; Contrabando Infracción a Ordza. Aduanas Art. 168 Ley 20.780; Demás Delitos contra Ley de Propiedad Industrial; Disparos Injustificados en Vía Pública (Art. 14 D Inc. Final); Otros Delitos de la Ley de Control de Armas (Ley 17.798); Porte Arma Guerra, Química, Biológica, Nuclear. Art. 14 Inc. 2°; Porte de Arma Prohibida (Art. 14 Inc. 1°); Porte Ilegal de Arma de Fuego, Munic. y Otr. Sujetas a Control; Posesión, Tenencia Arma Guerra, Quím. Biol. Otra. Art. 13 Inc. 1°; Posesión, Tenencia, Porte Armas Art. 9 Inc. 1° Ley 17.779; Posesión, Tenencia, Porte De Munic. y Sust Quím Art. 9 Inc. 2°; Tenencia De Armas Prohibidas Art. 13; Tráfico de Armas (Art. 10); Homicidio; Homicidio Calificado. Art. 391 N° 1; Homicidio en Riña o Pelea; Homicidio Simple; Extorsión. Art. 438; Secuestro con Homicidio, Violación o Les. Art. 141 Inc. Final; Secuestro con Homicidio. Art. 141 Inc. Final; Secuestro con Lesiones. Art. 141 Inc. Final; Secuestro con Violación. Art. 141 Inc. Final; Secuestro Exig. Rescate o Se Prolongue Más 24 Hrs. 141 Inc. 3°; Secuestro. Art. 141 Inc. 1° Y 2°; Homicidio Funcionario FFAA Desempeño Funciones 281 Bis CJM; Matar A Carabinero Por Su Cargo o Ejercicio Func. 416 CJM; Cohecho Cometido Por Empleado Público Arts. 248, 248 Bis y 249; Otras Infracciones a la Ley 19.913; Soborno de Func. Pbco. Extranj Persona Natural Art. 251 Bis; Falsif. Placas u Otros de Investigaciones. Art. 16 Inc. 3°; Ataque a la Integridad de Datos Informáticos Art. 4 Ley 21.459; Ataque a la Integridad De Sist. Informático Art. 1 Ley 21.459.

Luego de caracterizar los delitos y categorías seleccionadas que ingresaron al Ministerio Público entre los años 2022 y 2023 y que fueron considerados en el Indicador Nacional de Crimen Organizado se elaboró el índice en dos etapas:

1.

**Primero se estimó la tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes por comuna**, con el fin de poder comparar la incidencia del crimen organizado a nivel de comunas con distinto tamaño poblacional.

2.

Posteriormente, **se calculó la frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado por comuna**, lo que permite identificar dónde se concentra la mayor cantidad de delitos ingresados en esta materia, considerando la gravedad de estos.

Además, se elaboró un dashboard de visualización enfocado en mostrar geográficamente la presencia de delitos asociados al crimen organizado en el país.

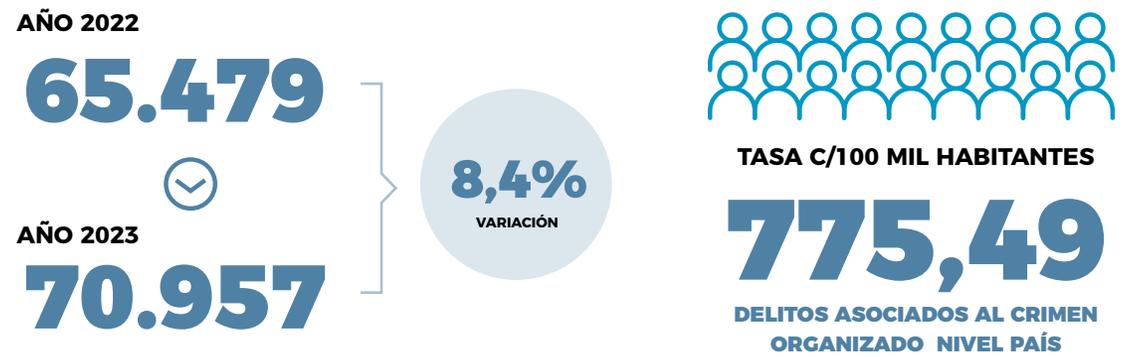
# 02.

## PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

INDICADOR NACIONAL DE CRIMEN ORGANIZADO

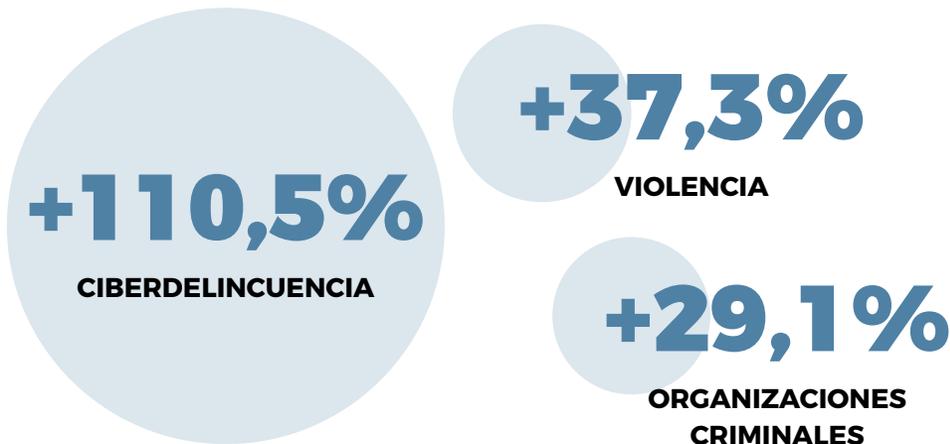
## 2.1. PRESENCIA NACIONAL DEL CRIMEN ORGANIZADO

A nivel nacional se registraron **65.479 delitos asociados al crimen organizado en el año 2022 y 70.957 el año 2023**, lo que representa **una variación de 8,4%** más de delitos ingresados al Ministerio Público al comparar ambos años. En términos absolutos, ambos años en conjunto registraron 136.436 delitos ingresados, lo que representa **una tasa cada 100 mil habitantes de 775,49 delitos asociados al crimen organizado a nivel nacional**.

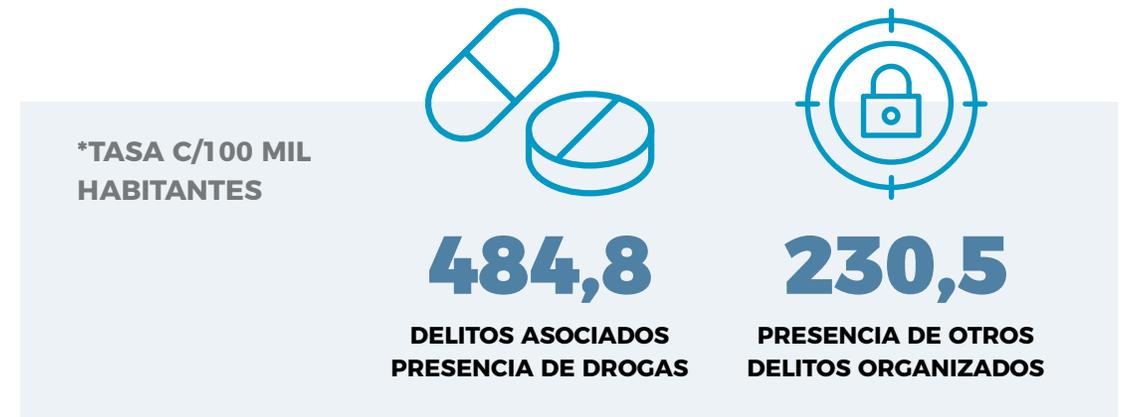


A nivel de dimensiones del Indicador Nacional de Crimen Organizado se destaca:

En primer lugar, el **aumento** de delitos ingresados en todas las dimensiones, especialmente en **ciberdelincuencia (+110,5%)**, **violencia asociada al crimen organizado (+37,3%)** y **organizaciones criminales (+29,1%)**.



En segundo lugar, se destaca la **prevalencia de delitos asociados a la presencia de drogas**, con una tasa de 484,80 delitos cada 100 mil habitantes, y la **presencia de otros delitos organizados**, con una tasa de 230,52 delitos cada 100 mil habitantes.



## 2.2. PRESENCIA REGIONAL DE DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE

Según el promedio comunal de frecuencia ponderada de delitos asociados al crimen organizado, la región más afectada por el crimen organizado es Tarapacá, con un puntaje de 177, seguida por las regiones Metropolitana y Arica y Parinacota, con 171 y 168 puntos respectivamente. Mientras que las regiones menos afectadas, corresponden a Magallanes, Aysén y Ñuble, con 22, 25 y 37 puntos respectivamente. Así, se observa un alto nivel de afectación en las regiones de la zona norte y centro del país.

Si se controla por el tamaño poblacional, es decir, según la tasa ponderada de delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes, se ve una preocupante concentración del crimen organizado en la zona norte del país, especialmente en las regiones de Tarapacá, Arica y Parinacota y Antofagasta, con un promedio comunal de la tasa ponderada de 1.174, 844 y 284 delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes respectivamente. Mientras que las regiones menos afectadas, corresponden a Los Lagos, O'Higgins y Los Ríos, con una tasa de 81, 95 y 107 delitos cada 100 mil habitantes respectivamente.



### REGIONES MÁS AFECTADAS

1. **TARAPACÁ** (177 PTOS.)
2. **METROPOLITANA** (171 PTOS.)
3. **ARICA Y PARINACOTA** (168 PTOS)



### REGIONES MENOS AFECTADAS

1. **MAGALLANES** (22 PTOS.)
2. **AYSÉN** (25 PTOS.)
3. **ÑUBLE** (37 PTOS)

\*SEGÚN PROMEDIO COMUNAL DE FRECUENCIA PONDERADA DE DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO.

Llama la atención que, en ambos casos, es decir, al analizar frecuencias y tasas ponderadas, **las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá dan cuenta de los mayores niveles de afectación por delitos asociados al crimen organizado**, por lo que merece la pena destacar algunas características comunes que poseen estas regiones. En este sentido, se destacan como las únicas comunas a nivel nacional que **se encuentran sobre el promedio nacional en condiciones de vulnerabilidad socioeconómicas** pese a estar muy por sobre el promedio nacional en presupuesto municipal por habitantes.



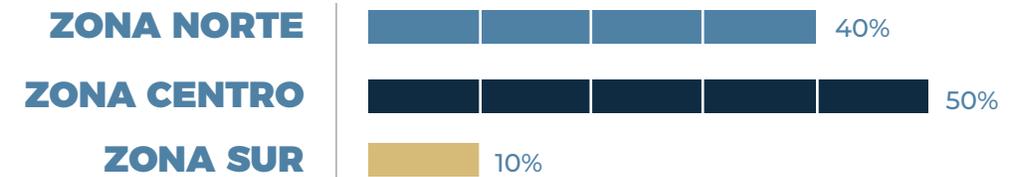
## 2.3. PRESENCIA COMUNAL DE DELITOS ASOCIADOS AL CRIMEN ORGANIZADO EN CHILE

### COMUNAS MÁS AFECTADAS POR EL CRIMEN ORGANIZADO

La comuna más afectada por delitos asociados al crimen organizado en el país es **Santiago en la región Metropolitana** donde, entre los años 2022 y 2023 se registraron 6.371 delitos, cifra que la sitúa en la primera posición en el Indicador Nacional de Crimen Organizado, con una frecuencia ponderada de 1.210. **En segunda y tercera posición se encuentran las comunas de Pudahuel en la región Metropolitana y la comuna de Valparaíso en la región homónima**, con 4.759 y 4.704 delitos asociados al crimen organizado registrados entre los años 2022 y 2023 respectivamente.



En términos generales, al observar las 10 comunas más afectadas por delitos asociados al crimen organizado a nivel nacional, se destaca que la **zona centro del país concentra el 50% de ellas, seguida de cerca por la zona norte del país que concentra el 40%, quedando la zona sur sólo con una de las comunas más afectadas.**

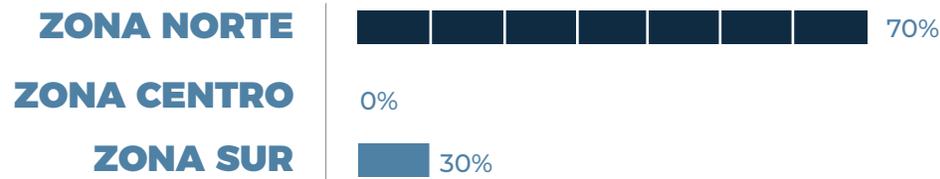


**PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A CRIMEN ORGANIZADO EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS - FRECUENCIA PONDERADA**

Al ponderar el nivel de afectación de delitos asociados al crimen organizado por el tamaño de la población comunal los resultados son considerablemente diferentes. En este contexto, **la comuna más afectada por el crimen organizado en el país es Colchane en la región de Tarapacá**, donde entre los años 2022 y 2023 se registraron 448 delitos asociados al crimen organizado, cifra que la posiciona en la primera posición en el Indicador Nacional de Crimen Organizado, **con una tasa ponderada de 5.150**

**delitos cada 100 mil habitantes. En segunda y tercera posición se encuentra la comuna de General Lagos en la región de Arica y Parinacota y la comuna de Huara en la región de Tarapacá, con una tasa ponderada de 2.076 y 1.527 delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes respectivamente.**

En términos generales, al observar las 10 comunas más afectadas por el crimen organizado a nivel nacional, se destaca que **la zona norte del país concentra el 70% de ellas, seguida por la zona sur del país que concentra el 30%, no existiendo comunas en la zona centro del país que se encuentren dentro de los mayores niveles de criticidad considerando el tamaño de la población comunal.**



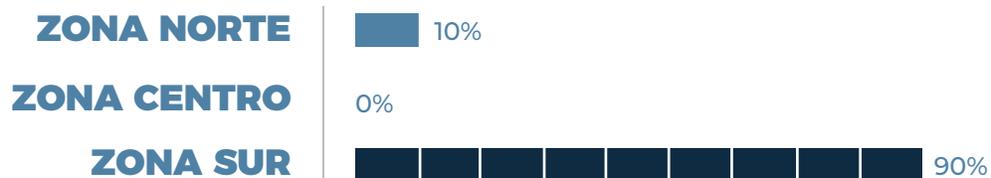
**PORCENTAJE DE CONCENTRACIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A CRIMEN ORGANIZADO EN DIFERENTES ZONA DEL PAÍS - TASA PONDERADA**

## COMUNAS MENOS AFECTADAS POR EL CRIMEN ORGANIZADO

**Las comunas menos afectadas por delitos asociados al crimen organizado en el país son Tortel, en la región de Aysén, y Torres del Paine y Antártica en la región de Magallanes, puesto que no registraron ningún delito asociado al crimen organizado entre los años 2022 y 2023.** Ahora bien, considerando las demás comunas, la menos afectada es Timaukel en la región de Magallanes, donde entre los años 2022 y 2023 se registraron 2 delitos asociados al crimen organizado, cifra que la ubica en la última posición en el Indicador Nacional de Crimen Organizado, con una frecuencia ponderada de 0,3. En segunda y tercera posición se encuentra la comuna de Puqueldón en la región de Los Lagos y la comuna de Camiña en la región de Tarapacá, con 2 y 3 delitos asociados al crimen organizado registrados entre los años 2022 y 2023 respectivamente.



En términos generales, al observar las 10 comunas menos afectadas por el crimen organizado a **nivel nacional, se destaca que la zona sur del país concentra el 90% de ellas**, especialmente focalizadas en las regiones de Los Lagos, Magallanes y Aysén. Por otro lado, **la zona norte sólo presenta un caso en la región de Tarapacá.**

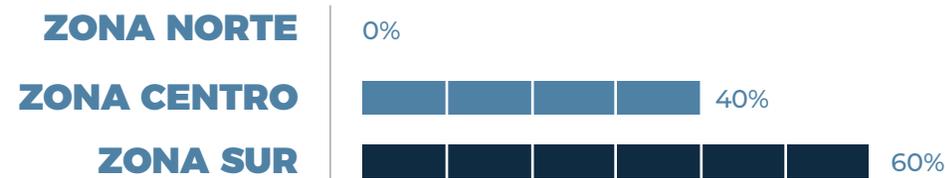


**PORCENTAJE DE NO CONCENTRACIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A CRIMEN ORGANIZADO EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS - FRECUENCIA PONDERADA**

Al ponderar el nivel de afectación del crimen organizado por el tamaño de la población comunal, **la comuna menos afectada por el crimen organizado en el país es Puqueldón en la región de Los Lagos**, donde entre los años 2022 y 2023 se registraron 2 delitos asociados al crimen organizado, cifra que la posiciona en la última posición en el Indicador Nacional de Crimen Organizado, con una tasa ponderada de 10 delitos cada 100 mil habitantes. **En segunda y tercera posición se encuentran**

**las comunas de Quemchi y Cochamó**, ambas en la región de Los Lagos, con una tasa ponderada de 11 y 22 delitos asociados al crimen organizado cada 100 mil habitantes.

En términos generales, al observar las 10 comunas menos afectadas por el crimen organizado a nivel nacional, **se destaca que la zona sur del país concentra el 60% de ellas, especialmente focalizadas en las regiones de Los Lagos y La Araucanía.** Por otro lado, **la zona centro sólo presenta un 40% de las comunas menos afectadas**, de las cuales tres de ellas se ubican en la zona oriente de la región Metropolitana.



**PORCENTAJE DE NO CONCENTRACIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A CRIMEN ORGANIZADO EN DIFERENTES ZONAS DEL PAÍS - TASA PONDERADA**

# 03.

## CONCLUSIONES

- **El panorama del crimen organizado en Chile ha evolucionado significativamente, mostrando un aumento en la sofisticación y diversificación de las actividades ilícitas.**
- Este fenómeno plantea desafíos urgentes para las autoridades, **especialmente en términos de cibercrimen, lavado de dinero y la interconexión entre redes criminales.** En este contexto, el Indicador Nacional de Crimen Organizado (INCO) se posiciona como una herramienta esencial para comprender la magnitud y distribución territorial de este problema.

El INCO no solo permite identificar las comunas más afectadas por delitos asociados al crimen organizado, sino también analizar tendencias temporales y detectar desplazamientos geográficos del fenómeno. Esto es fundamental para diseñar estrategias diferenciadas que aborden tanto la cantidad absoluta de delitos como su incidencia relativa según el tamaño poblacional. Además, la dualidad del indicador (frecuencia y tasa ponderadas) ofrece una ventaja estratégica:

- ① **La frecuencia ponderada identifica territorios donde los esfuerzos pueden generar un impacto significativo en la reducción del número total de delitos.**
- ② **La tasa ponderada permite priorizar intervenciones en comunas con alta incidencia relativa, lo que puede contribuir a disminuir la percepción de inseguridad entre los habitantes. Además, esta medición permite comparar territorios en términos de nivel de afectación de delitos asociados al crimen organizado en un período y territorio focalizado.**



Respecto a los territorios más afectados, se considera pertinente profundizar en estudios posteriores sobre:

- ③ **La relación entre la proximidad a la frontera terrestre y la concentración de delitos asociados a la criminalidad organizada**, como podría ser el caso de las comunas de General Lagos en la región de Arica y Parinacota, Colchane en la región de Tarapacá, San Gregorio en la región de Magallanes, entre otras.
- ③ **La relación entre un alto nivel de población flotante y la concentración de delitos asociados al crimen organizado**, como podría ser el caso de las comunas de Santiago en la región Metropolitana, Colchane en la región de Tarapacá, entre otras.
- ③ **La relación entre un alto nivel de población extranjera y la concentración de delitos asociados al crimen organizado**, como podría ser el caso de las comunas de Santiago en la región Metropolitana, Iquique en la región de Tarapacá, Antofagasta en la región homónima, entre otras.

Sin perjuicio de lo anterior, y con el objetivo de la utilizar el Indicador Nacional de Crimen Organizado como una herramienta de monitoreo del crimen organizado en el país, CESCRO se encuentra en proceso de actualización de la información, incorporando aquellos delitos registrados durante el año 2024. Esto permitirá tener una visión de la tendencia observada durante los últimos tres años en materia de criminalidad organizada a nivel nacional, regional y comunal.



Finalmente, dada la naturaleza dinámica del crimen organizado, es imprescindible que los criterios utilizados para construir el INCO sean revisados y actualizados periódicamente. Esto garantizará que la herramienta siga siendo relevante y efectiva frente a los cambios en las modalidades delictivas. Asimismo, se recomienda fomentar la colaboración interinstitucional y el uso de esta información por parte de los tomadores de decisiones para desarrollar políticas públicas adaptadas a las realidades locales.



En conclusión, **este estudio proporciona una herramienta valiosa para comprender y abordar el crimen organizado en Chile. El Indicador Nacional de Crimen Organizado, en sus dos expresiones, ofrece una visión detallada de la distribución y la intensidad de este fenómeno en el país. Esta información es crucial para el diseño de estrategias efectivas de prevención y control**, así como para la asignación eficiente de recursos. Se cree recomendable que las autoridades y los responsables de la formulación de políticas pudieran utilizar estos hallazgos para desarrollar enfoques más precisos y adaptados a las realidades locales en la lucha contra el crimen organizado.



UNIVERSIDAD  
SAN SEBASTIAN  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

**CESCRO**  
CENTRO DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD  
Y CRIMEN ORGANIZADO



[www.uss.cl](http://www.uss.cl)